



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 1 de abril de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00079-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-
AGEBRE**

Sr(a).

DIRECTOR(A) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA

Presente.-

Asunto: APLICACIÓN DE ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A DOCENTES DE
QUINTO GRADO DE PRIMARIA DE LIMA METROPOLITANA.

Referencia: OFICIO_MULTIPLE-00005-2025-MINEDU-SPE-OSEE-USE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial y comunicarle en relación al asunto y documento de la referencia que, desde el Ministerio de Educación (MINEDU), a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE), se realizará un proceso de recojo de información para un estudio que tiene como objetivo conocer la percepción del rol que cumplen los docentes vinculados con quinto grado de educación primaria en una muestra de 500 instituciones educativas, de las cuales 21 corresponden a la jurisdicción de la UGEL 07.

La encuesta de percepción se aplicará mediante visitas a las instituciones educativas seleccionadas por personal autorizado de MINEDU. Se realiza entre el 03 de abril y el 16 de mayo de 2025. Para la coordinación de las visitas, el personal autorizado por MINEDU podrá contactarse con los directores de las IIEE seleccionadas a través de mensajes de texto o llamadas telefónicas.

En este sentido, se solicita informar a los docentes de quinto grado sobre las acciones planificadas desde MINEDU para este proceso y brindar las facilidades para su participación. Asimismo, cabe precisar que toda información recopilada se tratará con estricta confidencialidad y se utilizará exclusivamente para los fines de estudio. Los resultados no se utilizarán para evaluar a los docentes o a las instituciones educativas visitadas, ni servirá para tomar decisiones en materia personal.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MHM/J.AGEBRE
MCZ/EEBR

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. Miryan del Carmen Hurtado Mori

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

EXPEDIENTE: EBR2025-INT-0371931

CLAVE: 31E8F7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

ANEXO 1

RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 07 SELECCIONADAS POR MINEDU

| N° | CÓDIGO MODULAR | INSTITUCIÓN EDUCATIVA |
|----|----------------|--|
| 1 | 0317529 | 0083 SAN JUAN MASIAS |
| 2 | 0322453 | 7031 REYNA DE LA FAMILIA |
| 3 | 0322461 | 7032 VIRGEN DEL PILAR |
| 4 | 0322560 | 7038 CORAZÓN DE JESÚS DE ARMATAMBO |
| 5 | 0322784 | 7050 NICANOR RIVERA CÁCERES |
| 6 | 0323253 | 7064 MARÍA AUXILIADORA |
| 7 | 0323337 | 7068 ABRAHAM ROLDÁN POMA |
| 8 | 0327551 | 7003 MANUEL FERNANDO BONILLA |
| 9 | 0327692 | 7012 JESÚS DE LA MISERICORDIA |
| 10 | 0327866 | 7022 ALBERT EINSTEIN |
| 11 | 0327908 | 7024 SAN LORENZO |
| 12 | 0328187 | 6043 PEDRO VENTURO |
| 13 | 0328195 | 6044 JORGE CHÁVEZ |
| 14 | 0328492 | 6075 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS |
| 15 | 0482091 | 6153 CAP. EP. AUGUSTO J. GUTIERREZ MENDOZA |
| 16 | 0494633 | 6094 SANTA ROSA |
| 17 | 0497248 | SAN PEDRO DE CHORRILLOS |
| 18 | 0646646 | 7075 JUAN PABLO II |
| 19 | 0646711 | 7083 MANUEL GONZALES PRADA |
| 20 | 0689604 | 6003 REBECA CARRIÓN CACHOT |
| 21 | 1086172 | LOS INKAS |

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EBR2025-INT-0371931 CLAVE: 31E8F7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de

Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093

(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

